



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 413 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

08 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 800-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de agosto de 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, hace llegar la propuesta para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional-Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...);

Que, mediante Informe N° 004-2022-UNTRM-R/INDES-CES/PROYECTO AHPis/LMGR/IP, de fecha 02 de agosto de 2022, la Investigadora Principal del Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, solicita al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, el reconocimiento de Comité de Adquisiciones del Proyecto: "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias Para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, cofinanciado por PROCIENCIA, para lo cual propone a sus integrantes;

Que, con Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, ha sido ganadora de proyectos, mediante fondos



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 413 -2022-UNTRM/R

concurables, ante PROCENCIA; en tal sentido, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de ejecución, solicita se emita el acto resolutorio para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto: "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias Para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Adquisiciones del Proyecto "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto, SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. LIGIA MAGALI GARCÍA ROSERO	Presidenta
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA	Miembro 1
Ing. MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA	Miembro 2

SUPLENTES:

Ing. SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA	Presidente
Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL	Miembro 1
Ing. JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ	Miembro 2

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL